



MAR DEL PLATA, 9 de agosto de 2023.

VISTO la nota obrante en el EX - 2023 - 7597 - DDOC-CNAI # UNMDP, por la cual la Dirección del Colegio Nacional "Doctor Arturo U. Illia" solicita la designación de la profesora María Laura Maldonado, en el Área Ciencias Humanas, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de Rectorado N° 929/2023, aprueba el llamado a concurso en cumplimiento de la Ordenanza de Consejo Superior N° 2082/16, artículo 3° inciso d) en la modalidad "Concurso público cerrado de ratificación de antecedentes para docentes interinos en un cargo docente vacante cuya designación haya sido formalizada antes del 30 de junio de 2000, del Colegio Nacional "Dr. Arturo U. Illia".

Que por cuyo artículo 2° de la mencionada resolución, se dejar establecido que el llamado concurso es específico para los docentes que se detallaban, entre ellos:

la profesora MALDONADO, María Laura, quien concursa en el Área Ciencias Humanas. Disciplina: Psicología - Curso: 4° 3ª - Total de horas a regularizar: en tres (3) horas cátedra interinas; en el Área Ciencias Humanas, Disciplina: Psicología - Curso: 4° 4ª - Total de horas a regularizar: en tres (3) horas cátedra interinas; En el Área de Ciencias Humanas, Disciplina: Salud y Adolescencia - Curso: 4° 1ª - Total de horas a regularizar: en tres (3) horas cátedra interinas; y en Programa Institucional, Taller Institucional "Olimpiada de Filosofía de la República Argentina" (O.F.R.A.) dirigido a todos los años en E.S.B. y en E.S.O. (Olimpiada en el ámbito del Ministerio de Educación) - Total de horas a regularizar: en una (1) hora cátedra interna.

Que la Dirección de Presupuesto deja constancia del compromiso preventivo correspondiente, con el NUP 3041/23, 3042/2023, 3043/2023 y 3044/2023.

Que la Dirección General de Personal Docente informa que no existe incompatibilidad para efectuar la designación regular solicitada, de acuerdo con lo determinado en la Ordenanza de Consejo Superior n° 050/09, para la designación regular de la profesora Maldonado a partir del 01 de agosto de 2023. Dejando constancia que deberá limitarse al 31-07-2023 la designación interina de la profesora Maldonado realizada por Resolución de Rectorado N° 118/22 en diez (10) horas cátedra, SIU n°s. 138661, 138662, 138663 y 138664.

Que, la Secretaría de Asuntos Laborales Universitarios se expide de conformidad.

Que la Subsecretaría de Postgrado y Vinculación autoriza el pedido.

Que toma conocimiento la Subsecretaría de Administración Financiera y ordena proseguir el trámite.

Las atribuciones conferidas por el Estatuto vigente de esta Universidad.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Limitar al 31 de julio de 2023, la designación interina de la profesora María Laura MALDONADO (D.N.I. Nº 16.473.721 - Foja 10.847 - C.U.I.L. Nº 27-16473721-2), con funciones en el Área Ciencias Humanas, según Resolución de Rectorado Nº 118/2022, en las disciplinas que se detallan:

- "Psicología 4º3ra", con tres (3) horas cátedra semanales.
- "Psicología 4º4ta.", con tres (3) horas cátedra semanales.
- "Salud y Adolescencia 4º1ra.", con tres (3) horas cátedra semanales.
- "Programa Institucional "Olimpiada de Filosofía de la República Argentina", con una (1) hora cátedra semanal.

ARTÍCULO 2º.- Designar a partir del 1 de agosto de 2023, a la profesora María Laura MALDONADO (D.N.I. Nº 16.473.721 - Foja 10.847 - C.U.I.L. Nº 27-16473721-2), con carácter regular, para cumplir funciones en el Área Ciencias Humanas, en el Colegio Nacional "Doctor Arturo U. Illia", en las disciplinas que se detallan:

- "Psicología 4º3ra", con tres (3) horas cátedra semanales.
- "Psicología 4º4ta.", con tres (3) horas cátedra semanales.
- "Salud y Adolescencia 4º1ra.", con tres (3) horas cátedra semanales.
- "Programa Institucional "Olimpiada de Filosofía de la República Argentina", con una (1) hora cátedra semanal.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE RECTORADO Nº 1258.-